ACTA DE INICIO

ACEPTACIÓN DE OFERTA DE CONTRATO DE APORTE 18001352024 DEL 02 DE MAYO DEL 2024

CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF NIT 899.999.239-2
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU NIT: 900.196.035-3
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO *PARA EL* DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($1.028.265.216),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera: **1.** La suma de **MIL VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($1.028.265.216)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios. **PARÁGRAFO.** El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. (Este parágrafo no aplica para el servicio HCB INTEGRAL que contempla únicamente cualificación)

<table>
<tr><td></td><td>El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td rowspan="2">2024</td><td>1</td><td>BIMESTRAL</td><td>$ 514.132.608</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BIMESTRAL</td><td>$ 514.132.608</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>Veintiocho (02) día del mes de MAYO del 2024.</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>Treinta y uno (31) día del mes de AGOSTO del 2024.</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL:</td><td>MIL VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($1.028.265.216)</td></tr>
</table>

A los dos (02) días del mes de mayo del 2024, se reunieron por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DADY CECILIA MARTINEZ LASTRE** identificada con cedula de ciudadanía N° 64.695.946 de Sincelejo – Sucre en su calidad de supervisora del contrato de aporte objeto de la presente acta de inicio; y por la otra parte **JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117.515.333 de Florencia, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **EAS FUNDACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANO-FUNAMU** identificada con NIT 900.196.035-3; con el fin de dar INICIO al Contrato de Aporte Nº 18001352024 suscrito el 02 de mayo del 2024, para lo cual se deja constancia de:

1. El contrato se encuentra perfeccionado.
2. Que se ha expedido el Registro Presupuestal No. 40224 de 02 de MAYO del 2024 a fin de garantizar la financiación del compromiso surgido con la firma del contrato.
3. El contratista allega la Póliza de Cumplimiento: No. 61-44-101054126, emitida el 02 de mayo del 2024, por la SEGUROS DEL ESTADO S.A, identificada con NIT. 860.009.578-6.
4. El contratista allega la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No 61-40-101019692, emitida el 02 de mayo del 2024, por la SEGUROS DEL ESTADO S.A, identificada con NIT. 860.009.578-6.
5. Que las Pólizas fue aprobada por el Ordenador del Gasto el día 02 de mayo del 2024.
6. Que el contratista ha acreditado que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación de fecha 30 de abril del 2024.

Para constancia se firma la presente acta a los dos (02) días de mayo del 2024, por quienes en ella intervinieron.

Por parte del Contratante;

DADY CECILIA MARTINEZ LASTRE
Supervisora Designada

Por parte del CONTRATISTA;

JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES
Representante Legal